



Diligencias Por la que se acredita que no se ha celebrado esta sesión por no haber asuntos que tratar ni asuntos que tomar, lo que como Secretario certifico
Campos del Rio a 20 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13.
El Alcalde

Quendro

Miguel Morino

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 1946

En la villa de Campos del Rio a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales a la hora de las diecisiete, los tres Concejales que componen este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Quendro Morino, el que ordeno se diese principio a ella por lectura del acta anterior, que se repitió por mi el Secretario fue aprobado por unanimidad. Se da cuenta de las disposiciones que emanan del Boletín oficial y correspondencia oficial acordando que por el Secretario se dé el más exacto cumplimiento.

Se acuerda pagar a D. Antonio Garcia Quintanilla la cantidad de doce pesetas por el alcohol y ardo en sus ramos facilitados para el reconocimiento de las quintas.

Por la Junta de Información Agrícola ^{Local} se da cuenta de que la superficie en este término municipal (aproximadamente) sembrada de las varias esquineras que se interesan es como sigue: Puciro para grano, secano 4 hectareas, regadío 6 id. Judíos, regadío 2 hectareas, alfalfa, regadío 4 hectareas, y garbanos, secano 3 hectareas, regadío una id. y las restantes esquineras no se cultivan.

